CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA
DEPARTAMENT VALÈNCIA-HOSPITAL GENERAL

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

CONVOCATORIA DE PROVISIÓN CM/03/2022
JEFATURA DE SECCIÓN DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO DEL CHGUV
(Resolución Presidencia CHGUV de 07.09.2022, DOGV núm. 9432 de 21.09.2022)

CONVOCATORIA DE PERSONAS CANDIDATAS AL ACTO PÚBLICO DE DEFENSA DEL PROYECTO DE GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 13.1 de las Bases Generales aprobadas por resolución de la Presidencia del CHGUV de 15/01/2018 (DOCV núm. 8245, de 01/03/2018), y acreditados los requisitos generales de participación especificados en las referidas Bases, se convoca a las personas candidatas al acto público de exposición y defensa del Proyecto Técnico.

LUGAR:
Aula 9 del Edificio Ciencias de la Salud del CHGUV. Avda. Tres Cruces, 2 46014 Valencia.

FECHA: 23 de marzo de 2023 (jueves)

HORA: 9:30

CANDIDATOS

SALVADOR MARTÍNEZ, ANTONIO
VILLALBA FERRER, FRANCISCO
GARCÍA CORET, Mª JOSÉ
MIR LABRADOR, JOSÉ
OVIEDO BRAVO, MIGUEL

CHGUV

CONTENIDO Y FORMATO DE LA SESIÓN

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Calidad de la exposición
- Proyecto asistencial
  - Programa de acciones y propuestas asistenciales
  - Análisis de situación y propuesta de objetivos
  - Análisis de la cartera de servicios y coordinación intra y extrahospitalaria
  - Propuestas de cooperación asistencial
- Proyecto de calidad
  - Plan de calidad de garantías y seguridad clínica
- Proyecto docente e investigador
  - Docencia pre y post graduada
  - Investigación

De conformidad con la base 5ª de las específicas que rigen la convocatoria (Anexo I de la Resolución de la Presidencia CHGUV de 7 de septiembre de 2022 (*DOGV* núm. 9432 de 21 de septiembre de 2022) las personas candidatas dispondrán de 30 minutos para la exposición ante la comisión de valoración del proyecto de gestión. Para superar esta fase la puntuación requerida es de 25 puntos (50% de la puntuación máxima).

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión podrán realizar a las personas candidatas las preguntas que estimen pertinentes.

La incomparecencia salvo causa justificada así apreciada por la Comisión, supondrá la renuncia a su participación en el presente proceso de provisión.

A tal efecto, se convoca a todas las personas candidatas en el lugar, fecha y hora señaladas, iniciando el orden de actuación desde la letra "Q", tal y como dispone la Resolución de 19 de octubre de 2022 de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública (DOGV núm. 9454, de 21.10.22), por la que se determina la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes en los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2022 en el conjunto de las administraciones públicas valencianas.

Valencia, 23 de febrero de 2023

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

CARMEN MARTI-BELDA TORRES

CHGUV